SELLO 4º AÑO 1846 40 MS

y q.e se concluyó este acto q.e firman los q.e saben de
este Ayto. en unyo el Secret.o, Certifico =

Camillo — Rotan — Lorenzo
Carrión — Penalva — Espinosa
Cortan — Lopez

Fran.co Ximenez
Sec.o

Acuerdo. En esta Villa á diez y siete de Enero de mil ochocientos cuarenta y seis hallandose reunidos en sus Salas Capitulares los Sres. del Ayunt.o constit.l de la misma, q.e suscriben, previa citacion mandada hacer á los Neg.os nombrados D. Felipe Pelayo y D. Fran.co Sagrera q.e por haber estado ausente el primero y enfermo el segundo, no habian tenido ingreso en el Ayunt.o, comparecieron igualm.te y habiendole recibido el Sr. Presidente el juram.to por Dios y por los Santos Evangelios de guardar y hacer guardar la constit.n de la Monarquia y las Leyes, ser fiel á S.M. D.a Isabel 2.a y conducirse bien y lealmente en el desempeño de su cargo, quedaron en posesion de ellos y tomaron asiento; manifestando D. Fran.co Sagrera q.e habia tomado esta posesion en obsequio de la Ley y apesar de hallarse habitualm.te enfermo y de no poder asistir á los Sesiones, pero sin perjuicio